## COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 13 de agosto de 2012.-

**Señor**
**Joaquim Lopes Matheus**
**Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná**

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

**VISTO:** El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 13 de agosto de 2012, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Gastos de Recepción Id N° 243145, para su estudio y evaluación, y;----------

**CONSIDERANDO**

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

**Reseña cronológica de los actos del procedimiento:**

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el primer llamado en fecha 06 de agosto del año 2012, a las 07:30 horas, en el local municipal y el segundo llamado en fecha 13 de agosto del año 2012, a las 07:30, ambos bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha del segundo llamado, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Gastos de Recepción para su estudio y consideración.----------

**Análisis de las Ofertas:**

**Suministro de documentaciones:**

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, y en vista de que ya se han realizado llamados anteriores y de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 805/09 Art.1°, previsto en el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.-

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

**Evaluación económica de las Ofertas:**
**Cuadro Comparativo**

| NO: | DESCRICIPCION: | CANTIDAD: | O SKINAO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PROVISION DE BUFFET COMIDA CALIENTE 90101603-001 arroz, poroto, mandioca, papa, papa frita, ensaladas de tomate, mayonesa, zanahoria. | 250 | 8.250.000 | | |
| 2 | PROVISION DE BEBIDAS VARIAS 90101603-006 (gaseosas de 500 c.c.) | 500 | 1.750.000 | | |
| | | TOTAL | 10.000.000 | | |

En estas condiciones, la única oferta presentada de la firma O SKINAO DE GERMANIO ROMANINI se constituye en la solvente con precio más bajo, cual asciende a la suma de GUARANÍES 10.000.000(diez millones), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones:----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 y que se ya se han realizado llamados anteriores,

**POR TANTO,** este Comité de Evaluación se permite en emitir el presente:----------

**DICTAMEN**

**SUGERIR** a la máxima autoridad convocante la adjudicación a O SKINAO DE GERMANIO ROMANINI la provisión de GASTOS DE RECEPCIÓN a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 10.000.000(diez millones), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

**Comité de Evaluación**